



15.12.2020
ZZ - 715



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. G. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO ANUAL DE CAJA DE CODELCO-CHILE PARA EL AÑO 2021

DECRETO EXENTO

Nº 528

SANTIAGO, 15 DIC 2020

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 1.350, de 1976.

DECRETO :

ARTÍCULO 1º: **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la "Corporación Nacional del Cobre de Chile" para el período Enero-Diciembre del año 2021, en los términos que se indican a continuación:

//.-



09838/2020

CODELCO-CHILE

PRESUPUESTO DE CAJA 2021

(Miles de USD)

I. PRESUPUESTO DE OPERACIONES

A. <u>INGRESOS</u>	<u>18.453.261</u>
Ventas de Cobre y subproductos	13.691.188
Recuperación de Impuestos y Otros	1.577.989
Saldo Inicial	3.184.084
B. <u>EGRESOS</u>	<u>11.937.365</u>
Remuneraciones e Indemnizaciones	1.146.229
Bienes y Servicios para Producción y Gastos de Ventas	7.808.448
Mantenimiento Diferido	177.645
Impuestos	2.560.388
Excedente Beneficio Fiscal Año	244.655
C. <u>EXCEDENTE PRESUPUESTO DE OPERACIONES</u>	<u>6.515.896</u>

II. PRESUPUESTO DE CAPITAL

A. <u>INGRESOS</u>	<u>6.522.663</u>
Excedente Ppto. Operaciones	6.515.896
Deuda y Recuperación de Préstamos	4.767
Dividendos, Intereses y Otros	2.000
B. <u>EGRESOS</u>	<u>4.111.526</u>
Inversión Real	2.555.718
IVA Inversiones	485.586
Amortización e Intereses	1.063.834
Aporte a Sociedades y Préstamos	2.388
Otros	4.000
C. <u>EXCEDENTE PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>	<u>2.411.137</u>

ARTÍCULO 2º: El Presupuesto de Caja a que se refiere el artículo 1º, ha sido elaborado tomando como referencia un precio de cobre BML de 288,0 USc/Lb., y los costos y gastos unitarios que se señalan a continuación:

COSTOS Y GASTOS UNITARIOS 2021

	<u>USc/Lb</u>
Total Costos y Gastos	234,7
Costo Neto a Cátodos	212,9
Costo Directo C1	122,6
	<u>TME</u>
Producción	1.645.226

ARTÍCULO 3º: La cifra total de egresos autorizada en este presupuesto se entenderá como cifra máxima, con excepción de los montos considerados en el ítem "Impuestos", referidos a la ley N° 13.196, ley N° 20.026 y en el ítem Saldo Excedente Beneficio Fiscal Año.

ARTÍCULO 4º: En el Presupuesto de Operaciones, el Egreso denominado "Bienes y Servicios para Producción y Ventas" agrega los siguientes conceptos: Materiales, Combustibles, Energía Comprada, Gastos de Refinación, Servicios, Fletes, Seguros, Gastos de Ventas, Compras a Terceros, Cobertura y Financiamiento de Ventas, Traspaso a Inversiones y Varios.

ARTÍCULO 5º: La Corporación Nacional del Cobre de Chile no podrá efectuar donaciones de recursos o bienes, en la medida que ello importe una liberalidad ajena a los fines de la empresa.

ARTÍCULO 6º: La dotación de personal en comisión de servicios en otras instituciones no podrá ser superior a la existente al 31 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 7º: La dotación promedio de personal permanente de CODELCO-CHILE no podrá superar las 16.036 personas.

ARTÍCULO 8º: Los excedentes de Beneficio Fiscal, programados en la mensualización del presupuesto establecido en el artículo 14 del presente decreto deberán ser ingresados mensualmente por CODELCO-CHILE en la Tesorería General de la República.

Los mayores ingresos que se produzcan por diferencia de precio de cobre u otras causas, por sobre los niveles estimados en la mencionada mensualización, deberán ser traspasados por CODELCO-CHILE al Fisco en la medida que se vayan produciendo, sea por concepto de mayores impuestos o como Excedente de Beneficio Fiscal.

Los mayores excedentes calculados sobre la base de los balances mensuales consolidados provisorios, deberán ser ingresados a la Tesorería General de la República, dentro del plazo de 45 días contados desde el mes en que se hayan producido.

ARTÍCULO 9º: Los niveles de gasto del presupuesto en moneda nacional en el presente decreto están expresados en moneda promedio del año 2021, considerando un Índice de Precios al Consumidor promedio para el 2021 de 107,5 (ciento siete coma cinco) y un Tipo de Cambio promedio para este mismo año de \$766 (setecientos sesenta y seis pesos) por dólar estadounidense.

Si durante el transcurso del año 2021 se produjese un aumento del Tipo de Cambio (depreciación del peso), por sobre el nivel estimado como promedio para el año 2021, los gastos del presupuesto en moneda nacional contenidos en el presente decreto relativos a remuneraciones, servicios de terceros y 30% de materiales, serán modificados de acuerdo a un factor de ajuste que refleje la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor con respecto al índice de Tipo de Cambio, calculado en base a la variación promedio anual de ambos. Dicha corrección se hará tomando como base el valor estimado del Índice de Precios al Consumidor promedio para el año 2021 que alcanza a 107,5 (ciento siete coma cinco) y un Tipo de Cambio estimado como promedio para el 2021 de \$766 (setecientos sesenta y seis pesos) por dólar estadounidense.

ARTÍCULO 10°: Durante el ejercicio presupuestario 2021, los desembolsos en estudios y proyectos de inversión considerados en el ítem "Inversión Real" no podrán exceder la suma de USD2.555.718.000, más IVA. La medición de la cifra antes referida se realizará en función de los egresos efectivos de caja que se hagan en el ejercicio, independientemente de cuándo se haya devengado el compromiso de gastos o endeudamiento, según sea el caso.

La inversión señalada precedentemente incluye también recursos por USD100.000.000 para el Fondo de Aseguramiento de Activos Estratégicos.

ARTÍCULO 11°: De acuerdo con la información disponible a la fecha del presente decreto, el plan de inversiones a ejecutar durante este año, genera los siguientes montos máximos de arrastre para los años siguientes:

Años	
2022	USD 3.109.000.000
2023	USD 1.759.000.000
2024	USD 724.000.000
Años siguientes	USD 412.000.000

Se hace presente que la información detallada precedentemente, es de carácter informativo y no constituye en forma alguna una autorización previa de las inversiones futuras de la empresa.

Los estudios y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al ítem "Inversión Real", excluido el Fondo de Aseguramiento de Activos Estratégicos, deberán contar con la recomendación previa de la Comisión Chilena del Cobre y del Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a los procedimientos convenidos con dichas entidades.

ARTÍCULO 12°: El ítem "Gastos Diferidos" considerado en el Presupuesto de Operaciones, Egreso en Moneda Nacional, "Bienes y Servicios para Producción y Gastos de Ventas", no podrá exceder la cifra de USD965.579.000.

ARTÍCULO 13°: CODELCO-CHILE deberá informar mensualmente la Ejecución del Presupuesto de Caja en la clasificación de ingresos y gastos considerada en el Presupuesto que se aprueba mediante el presente decreto, y con el desglose específico de ingresos y gastos que se solicitará mediante Oficio de la Dirección de Presupuestos.

ARTÍCULO 14°: Establécese la siguiente subdivisión en mensualidades del presupuesto de caja de CODELCO-CHILE para el año 2021:

PRESUPUESTO DE CAJA 2021

(Miles de USD)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.-PRESUPUESTO DE OPERACIONES													
A.INGRESOS													
Ventas de Cobre y subproductos	4.373.702	1.095.614	1.229.513	1.138.822	1.204.408	1.169.206	1.306.441	1.337.650	1.305.510	1.352.653	1.460.051	1.479.691	18.453.261
Recuperación de Impuestos y Otros	1.057.224	966.707	1.100.362	1.019.916	1.074.386	1.038.152	1.171.798	1.218.050	1.169.912	1.210.465	1.326.276	1.337.940	13.691.188
Saldo Inicial	132.394	128.907	129.151	118.906	130.022	131.054	134.643	119.600	135.598	142.188	133.775	141.751	1.577.989
	3.184.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.184.084
B. EGRESOS													
Remuneraciones e Indemnizaciones	1.011.260	958.661	1.085.206	978.323	961.129	948.835	1.020.182	949.457	1.012.149	940.837	1.011.692	1.059.634	11.937.365
Bienes y Servicios para Producción y Gastos de Vent	100.297	95.112	177.180	121.335	81.602	77.034	106.380	87.677	81.173	17.185	85.824	115.430	1.146.229
Mantenimiento Diferido	652.808	638.083	680.712	633.538	649.952	636.310	658.326	607.264	648.998	673.505	652.118	676.834	7.808.448
Impuestos	13.324	21.534	26.680	20.397	13.622	11.158	9.166	23.624	10.702	10.306	9.493	7.639	177.645
Dividendos Beneficio Fiscal Año	222.382	195.624	193.094	203.053	198.556	207.876	207.753	215.259	225.726	225.832	227.852	237.381	2.560.388
Dividendos Beneficio Fiscal Año Anterior	22.449	8.308	7.540	0	17.397	16.457	38.557	15.633	45.550	14.009	36.405	22.350	244.655
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.EXCEDENTE PPTO OPERACIONES	3.362.442	136.953	144.307	160.499	243.279	220.371	286.259	388.193	293.361	411.816	448.359	420.057	6.515.896
II.-PRESUPUESTO DE CAPITAL													
A.INGRESOS													
Excedente Ppto Operaciones	3.362.609	137.120	145.666	160.666	243.446	221.730	286.426	388.360	294.720	411.983	448.524	421.413	6.522.663
Deuda y Recuperación de Préstamos	3.362.442	136.953	144.307	160.499	243.279	220.371	286.259	388.193	293.361	411.816	448.359	420.057	6.515.896
Aporte de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos, Intereses y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	167	167	1.359	167	167	1.359	167	167	1.359	167	165	1.356	6.767
B. EGRESOS													
Inversión Real	370.235	365.114	286.932	282.668	347.476	244.061	385.729	331.751	299.833	318.048	589.708	289.971	4.111.526
IVA Inversiones	227.986	217.541	195.461	194.633	212.079	203.637	218.189	189.505	206.303	224.288	223.478	242.618	2.555.718
Amortización e Intereses	43.318	41.333	37.138	36.980	40.295	38.691	41.456	36.006	39.197	42.615	42.461	46.096	485.586
Aporte a Sociedades y Préstamos	97.997	105.306	54.606	50.121	94.168	2.006	125.150	105.306	54.606	50.211	322.835	1.522	1.063.834
Otros	601	601	-606	601	601	-606	601	601	-606	601	601	-602	2.388
	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337	4.000
C.EXCEDENTE PPTO DE CAPITAL	2.992.374	-227.994	-141.266	-122.002	-104.030	-22.331	-99.303	56.609	-5.113	93.935	-141.184	131.442	2.411.137

ARTÍCULO 15°: **APRUÉBESE** el Estado de Resultados de la "**Corporación Nacional del Cobre de Chile**" para el período Enero-Diciembre del año 2021, en los términos que se indican a continuación:

CODELCO-CHILE

ESTADO DE RESULTADOS 2021

(Miles de USD)

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	13.378.405
COSTO DE EXPLOTACIÓN	-9.576.477
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	3.801.928
GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	-403.314
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.398.614
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-183.572
GASTOS FINANCIEROS	-601.652
RESULTADO EMPRESAS RELACIONADAS	-8.292
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	2.605.098
IMPUESTO LEY N° 13.196	-1.207.675
UTILIDAD ANTES IMPUESTO RENTA	1.397.423
IMPUESTO ESPECÍFICO	-105.845
IMPUESTO A LA RENTA	-846.922
UTILIDAD LÍQUIDA	444.656

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**BALDO PROKURICA PROKURICA
MINISTRO DE MINERÍA**



**IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



[Handwritten signature]

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda